

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchant.

(02/597/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente

##### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

"Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo, o sus restos, a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo con el artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achattarramiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejerza cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)."

##### EDICTO NÚMERO 9/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/22747	BYRON RAMIRO AGUIRRE VIVANCO	M 7623 UK	CITROEN	X 4866314 C
2.	131/2008/04271	MANUEL HERNÁNDEZ MANZANO	M 7702 NY	NISSAN	02260861
3.	131/2008/07451	VIDEO SERVICIOS MADRID S.A.	M 1425 GW	RENAULT	A 78563822
4.	131/2008/10416	ÁNGEL LUQUE RUBIO	V 7144 EM	FORD	11799574
5.	131/2008/10561	EMILIA CANO CARMONA	M 1257 LJ	VOLKSWAGEN	51847923
6.	131/2008/11020	SAMUEL OLMO CARRETERO	CC 2941 P	BMW	47288776
7.	131/2008/12323	OMNITRAD SERVICES S.L.	M 0006 TJ	RENAULT	B 80261951
8.	131/2008/12992	SABI YOUNES	M 9324 OX	FORD	X 1999266 Z
9.	131/2008/13039	IGNACIO RODRÍGUEZ BALLESTEROS	M 4384 ST	MAZDA	02854213
10.	131/2008/13114	ENRIQUE ERAUL PEARCE	M 6629 PB	RENAULT	50736411
11.	131/2008/13510	ISIDRO HERNÁNDEZ GARCÍA	M 9368 UJ	HONDA	50061142
12.	131/2008/14005	FRIDA ROSA GARCÍA HERRERA	M 3798 WP	FORD	50994973

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
13.	131/2008/14441	HISPANOKADER S.A.	M 8787 LG	SEAT	A 37027711
14.	131/2008/14934	OBED MUÑOZ GIRALDO	M 9011 HH	SEAT	X 2295210 V
15.	131/2008/15001	JOSÉ SALATIEL LEAL DE ALMEIDA	M 7823 JC	MERCEDES	50765074
16.	131/2008/15068	MULTIINICIATIVAS S.L.	M 8226 KC	BMW	B 83395004
17.	131/2008/15236	STEFAN MAGYAR	M 2158 PZ	FORD	X 4186869 H
18.	131/2008/16037	JUAN ALBERTO OLAZABAL CORNEJO	8767 CCP	BMW	X 3622749 L
19.	131/2008/17982	BERNARDO CASTRO MORENO	M 9249 HV	RENAULT	51884944
20.	131/2008/18986	ÁNGEL BORJA VARGAS	M 7933 TK	HYUNDAI	02688637

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchant.

(02/596/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela RC-1 del Sector 115-A del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 208.—La directora del Área de Servicios Generales por ausencia del titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/913/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio, se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

### ANEXO

1. Imposición de la sanción a don Fernando Álvarez García, DNI 17431819-G, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, sin número, Torremocha del Campo, consistente en una multa por importe de 60 euros por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.b) Libro III de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.a) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007312, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 223, de 8 de noviembre de 2007).

2. Imposición de la sanción a don Juan Carlos Collado Jiménez, DNI 26197439-W, cuyo último domicilio conocido es calle Cabrería, 29 bajo, 28804 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 150,26 euros por la infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007335, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 230, de 13 de noviembre de 2007).

3. Imposición de la sanción a don José Manuel Amaro Gener, DNI 245545-P, cuyo último domicilio conocido es calle Arturo Soria, número 10, bloque F, tercero B, 28806 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve al artículo 55.a).5 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).1 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007340, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 231, de 13 de noviembre de 2007).

4. Imposición de la sanción a don José Martínez Valverde, DNI 52979115-H, cuyo último domicilio conocido es calle Almagro, número 12, bajo izquierda, 28904 Getafe, consistente en una multa por importe de 60,10 euros por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.b) Libro III de la ordenanza municipal de Policía y Buen Gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.a) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007349, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 234, de 14 de noviembre de 2007).

5. Imposición de la sanción a don Edson Figueiredo Pereira, tarjeta de residencia X-7638485-R, cuyo último domicilio conocido es calle Gonzalo de Berceo, número 10, segundo izquierdo, Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 60 euros por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.b) Libro III de la ordenan-